

## Polémica que sigue sobre el Consejo de la Magistratura

# Fuerte cruce entre el Centro Mandela y la conducción del Consejo de Abogados

El Centro de Estudios Nelson Mandela y el Consejo de Abogados de Resistencia protagonizaron un fuerte cruce a raíz de situaciones producidas en el Consejo de la Magistratura. La ONG que conduce Rolando Núñez dijo que la entidad profesional es cómplice de la "degradación de la justicia", y los representantes de los abogados respondieron en duros términos.

"Históricamente el Consejo de Abogados de Resistencia formó parte de la médula del establishment local. Desde allí se dieron las formas y se construyó poder. Numerosas fueron las situaciones demostrativas de la participación de este gremio en administraciones de gobiernos, en políticas y en decisiones trascendentes", dice el escrito con el que Núñez abrió el fuego en la dura polémica, agregando sobre la entidad profesional que "desde sus filas salieron gobernadores, ministros, secretarios de estado, jueces y funcionarios de las más variadas jerarquías".

### Constitución violada

Al analizar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, dice que pese a expresiones de la dirigencia de los abogados, en el órgano encargado de seleccionar nuevos jueces y fiscales "utilizan la fórmula moderna del consenso, mientras se viola la Constitución, en forma sistemática y continua".

Núñez dice que los integrantes de la línea que históricamente ha conducido al Consejo de Abogados "vuelven a las andadas, con la misma cantinela y, fundamentalmente, con el mismo propósito que consiste en seguir manejando el Consejo, que es lo mismo que decir que persisten en continuar designando y enjuiciando a jueces según las conveniencias personales o del sector. Lograron que el Poder Judicial fuera corporativo y elitista, aunque algunos con pobres orígenes en sus formaciones y en sus aparentes linajes", dice.

## Por acuerdos y no por idoneidad

Sobre las recientes expresiones de José Sánchez, el presidente del Consejo de Abogados, Rolando Núñez apunta que "en publicaciones de los medios masivos locales de fines de marzo de este año, criticó el accionar (dentro del Consejo de la Magistratura) del consejero doctor Ivanoff (h) porque éste no habría acatado un acuerdo no escrito entre los abogados del interior y los capitalinos, en el sentido de que cuando se elige a un juez de la primera circunscripción el consejero del interior debe apoyar al propuesto por el representante de los abogados de Resistencia, y viceversa".

"Estas palabras fueron, lisa y llanamente, una tremenda confesión de la degradación del Consejo de la Magistratura. Quedó en evidencia que los consejeros abogados votan por acuerdo preestablecidos y no por la idoneidad y conocimiento de los aspirantes. Lo mismo ocurre en materia de enjuiciamientos", acusa el representante del Centro Mandela.



Rolando Núñez ratificó su opinión acerca de que el Consejo de la Magistratura "está en decadencia" y dijo que negarlo "es de necios y obtusos".

También cuestiona que el presidente del Consejo de Abogados, José Sánchez, planteó recientemente "que criticar significa atentar contra la institución", lo que recuerda "el carácter intolerante y netamente autoritario de los institucionalistas más añejos y retrógrados de nuestro país".

### Reuniones cerradas

El Centro Mandela también ratifica que como presidente del Consejo de la Magistratura, el abogado capitalino Miguel Moreschi, con su modo de responder a un requerimiento sobre las designaciones de los jueces cuestionados del Superior Tribunal, "contradijo el mandato del Consejo de Abogados y excedió las instrucciones que los restantes consejeros le habían dado. Sobre esto tendría que expedirse el gremio de abogados, en una gran asamblea".

## Los profesionales defendieron el desempeño de su organización

La conducción del Consejo Profesional de Abogados, tras conocerse las críticas de Rolando Núñez a esa entidad y al Consejo de la Magistratura, hizo pública una declaración de respuesta en la que defiende a la representación profesional que ejerce José A. Sánchez y al presidente del Consejo de la Magistratura, Miguel Moreschi.

En ese documento acusan a Núñez de haber realizado "indudables cálculos de conveniencia" para "ofender al doctor Moreschi llamándolo mentiroso, aunque eso implicara faltar a la verdad, puesto que el otro camino lo llevaba a enfrentarse con el gobierno provincial y esa opción evidentemente no le resultaba atractiva". De ese modo plantean que Núñez criticó a Moreschi pero no al ministro Juan Manuel Pedrini, representante del gobierno provincial en el Consejo de la Magistratura.

### La función pública

"El Centro de estudios Nelson Mandela y el doctor Núñez, también han hecho pública la opinión que les merece la trayectoria del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia en despectivas referencias que no merecen ser repetidas; las que remata como una suerte de estigmatización señalando que desde las filas del Consejo Profesional han salido gobernadores, ministros, secretarios de estado, jueces y funcionarios de las más variadas jerarquías", menciona.

Al respecto el Consejo argumenta que "en particular nuestra profesión de abogados, por la formación académica, suscita con mucha frecuencia requerimientos para el desempeño de cargos públicos, por lo que muchos abogados en la historia de la

humanidad y hasta en la actualidad, han ocupado y ocupan funciones públicas relevantes (...). Pero de allí a que nuestra entidad haya construido poder, erigiéndose en un factor permanente de consulta, decisión o presión, existe una gran distancia. Y las pruebas están a la vista, por cierto con la única condición de que se quieran ver".

Como ejemplo citan que durante los gobiernos de Ángel Rozas y de Roy Nikisch "nos abstuvimos de votar candidatos a ocupar cargos en el Superior Tribunal de Justicia hasta tanto la Legislatura Provincial no cumpliera con el mandato constitucional y reglamentara el concurso público de antecedentes y oposición que debía preceder a las designaciones. Pero además, ante la continuidad del vacío legal al respecto, promovimos mandamiento de ejecución para compeler a la Cámara de Diputados a cumplir con el mandato constitucional".

"Durante la misma época nos opusimos a la reforma de la ley de amparo y su reemplazo por la conocida como 'ley de desamparo'. Más, ante la promulgación de dicho instrumento no bajamos los brazos ni nos resignamos. Por el contrario, junto a otros Colegios de Abogados del interior de la Provincia promovimos acción de inconstitucionalidad que fue rechazada localmente imponiéndonos ocurrir en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tribunal que luego de derogarse la ley provincia de desamparo declaró abstracta la cuestión a resolver", agregan.

### Los acuerdos

La entidad profesional también niega que los acuerdos para designar magistrados sean espurios, sino que buscan "el máximo posible de legitimidad y eficacia en el ejercicio de la función de representar a los abogados del Chaco", de modo que los profesionales tengan derecho a opinar sobre los candida-

bles y no en las cerradas reuniones de comisión directiva". "Nada dijo el presidente del Consejo de Abogados sobre el desempeño de Moreschi como representante del gremio de abogados que allí se nuclea, y como presidente del Consejo de la Magistratura. Tan distraído, como todas las veces que le interesa o le conviene, Sánchez repite su conducta de contestar sin contestar", añade.

### Entre bambalinas

A esto suma que el dirigente de los abogados "involuntariamente contribuyó al debate público porque confesó un hecho, oculto y trascendente, que la inmensa mayoría de la población desconoce". Dijo que "somos los únicos que recibimos a los postulantes a acceder a los cargos y conversamos con ellos". Este desliz fue brillante porque un representante público admite -por fin- la existencia de estas conversaciones entre bambalinas, que sabemos que se repiten en muchas oportunidades. Es lo que los conocedores de estos entretelones llaman la calesita, que es la humillante tarea de los aspirantes de conversar con aquellos que son los dueños de los votos, que no necesariamente son los consejeros, porque -como también lo admitió Sánchez- otorgan mandatos expresos para que el consejero vote en un sentido determinado las designaciones y los enjuiciamientos, con lo cual la distorsión es absoluta y absurda. Así, de esta manera tan poco académica y con escasa exigencias científicas, ganaron los animales de los comisarios", acusa.

Sobre el final, dice que los antecedentes de los conductores del Consejo de Abogados van en el mismo sentido, ya que por ejemplo en 1998 "el lobby que hicieron fue descarado (y) lograron que Avalos contara con el apoyo del Consejo para violar la Constitución".

Por último, Núñez ratifica su opinión de que "el Consejo de la Magistratura se encuentra en caída libre. Negar su decadencia es de necios y obtusos".



José A. Sánchez, presidente del Consejo Profesional de Abogados de Resistencia.

Nunca una instancia como que ahora haya sido develada por un lapsus del Presidente de nuestra entidad como ensaya hacerlo aparecer el colega Núñez. Las entrevistas que el Consejo de Abogados realiza con los candidatos a ocupar magistraturas constituyen instancias únicas donde los abogados podemos tomar contacto directo con los futuros jueces y conocer su visión sobre la administración de justicia y su opinión sobre la gestión judicial que se encuentra a cargo de todo magistrado", plantea.

### "No es Inocente"

En su parte final, el escrito del Consejo dice que uno de los ejemplos de decadencia que cita Núñez es el jurado a la jueza Cynthia Lotero, sobre lo que la entidad expresa que el titular del Centro Mandela "ha omitido aspectos trascendentes que nos hace pensar que su proceder no es inocente".

"Así no recordó que, en definitiva, el enjuiciamiento de la Dra. Lotero no prosperó, que el representante de los abogados de Resistencia ante el organismo y perteneciente al Consejo Profesional de abogados primeramente votó para que no se la sometiera al jurado y luego para que se declararan

insubsistentes las causales por las que estaba siendo enjuiciada. Decisión esta última con la que quedó concluida la causa contra la doctora Lotero, y que fuera confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; circunstancias ambas de gran relevancia que el colega Núñez silenció solo por el sentimiento de rencor que profesa contra los integrantes de nuestra entidad", afirma.

"Sorprende que quien exhibe un acopio de información e inteligencia política para el abordaje de los más variados temas incurra en omisiones tan trascendentes y en contradicciones tan graves", dice el Consejo, que cuestiona además que "si el colega Núñez para discrepar necesita ofender, faltar a la verdad o silenciar en parte, no milita en la cultura de la tolerancia y por lo tanto no respeta el derecho de opinión".